PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 1054.-

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA CONSOLIDADO (PAAC) DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO Y DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Asunción, 16 de enero de 2024

VISTO: La Nota A.G.P.E. PR. N° 838/2023, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, mediante la cual se solicita la aprobación del Plan Anual de Auditoría Consolidado (PAAC) para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y de las Auditorías Internas Institucionales de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo;

La Ley N° 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado";

El Decreto N° 13.245/2001, "Por el cual se reglamenta la Auditoría General del Poder Ejecutivo y se establecen sus competencias, responsabilidades y marco de actuación, así como para las Auditorías Internas Institucionales de las Entidades y Organismos del Estado";

Nº 356.-

El Decreto N° 7469/2022, "Por el cual se actualizan las Facultades, Competencias, Responsabilidades y Marco de actuación en Materia de Control Interno de la Auditoría General del Poder Ejecutivo";

El Decreto N° 7271/2017, "Por el cual se aprueba el Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPE) para ser implementado en los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo";

El Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay aprobado por Resolución AGPE N° 152/2008, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo; y

CONSIDERANDO: Que el artículo 62 de la Ley N° 1535/1999 establece que la Auditoría General del Poder Ejecutivo realizará auditorías de los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo y tendrá también a su cargo reglamentar y supervisar el funcionamiento de las Auditorías Internas Institucionales.

CEXTER/C/2023/4532

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 1054.-

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA CONSOLIDADO (PAAC) DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO Y DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Que el artículo 7°, incisos c) y e), del Decreto N° 10.883/2007 dispone como competencias de la Auditoría General del Poder Ejecutivo: "Planificar, coordinar y supervisar las funciones y actividades de las Auditorías Internas Institucionales y consolidar en un Plan Anual de Auditoría, los Planes de Trabajo de las Auditorías Internas Institucionales [...]".

Que el artículo 1° del Decreto N° 7469/2022 señala: "Actualízanse las facultades, competencias, responsabilidades y marco de actuación en materia de control interno de la Auditoría General del Poder Ejecutivo en los artículos 7°, 8° y 9° del Decreto N° 10.883/2007", y establece en el artículo 3° "Serán responsabilidades de la Auditoría General del Poder Ejecutivo las siguientes: ... d) Presentar al Presidente de la República un Plan Anual de Auditoría consolidado para el Poder Ejecutivo".

Nº_____

Que el artículo 4° del Decreto N° 7271/2017 establece: "Dispónese que todas las Entidades y Organismos dependientes del Poder Ejecutivo adopten el Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPE) en sus respectivas Auditorías Internas Institucionales".

Que el Manual de Auditoría Gubernamental de la Auditoría General del Poder Ejecutivo describe los procedimientos y formas para la elaboración del mencionado Plan Anual de Auditoría.

Que el Plan de Trabajo Anual tiene por objetivo definir las actividades a ser ejecutadas durante el Ejercicio Fiscal y se tendrá en cuenta durante el desarrollo de los trabajos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

CEXTER/C/2023/4532

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 1054 . .

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA CONSOLIDADO (PAAC) DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO Y DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1°.- Apruébase el Plan Anual de Auditoría Consolidado (PAAC) de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y de las Auditorías Internas Institucionales de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo para el Ejercicio Fiscal 2024, cuyo anexo forma parte de este decreto, y se establece la vigencia para el cumplimiento y desarrollo a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

Art. 2°.- Autorízase a la Auditoría General del Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones al Plan Anual y al Cronograma de Actividades Consolidados aprobado por este decreto, de acuerdo con los requerimientos necesarios para el cumplimiento de las tareas de control.

Nº_____

Art. 3°.- Refréndese por el Ministerio del Interior.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY | TETÃ MBURUVICHA GUASU RENDA

PODER EJECUTIVO
SANTIAGO PEÑA
2023-2028

CEXTER/C/2023/4532

Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".

Anexo al Decreto N.° 1054.-

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA CONSOLIDADO (PAAC)

EJERCICIO FISCAL 2024

PODER EJECUTIVO
SANTIAGO PEÑA
2023-2028

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
PLAN DE AUDITORÍA CONSOLIDADO EJERCICIO FISCAL 2024

INDICE

CONTENIDO	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	**01-02**
OBJETIVOS GENERALES	**02**
PLANES ANUALES DE LAS DIRECCIONES TÉCNICAS	
Dirección General de Planificación y Evaluación	03
Dirección General de Control Interno	04
Dirección General de Coordinación y Seguimiento de las A.I.I.	05
Dirección General de Auditoría Forense	06
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LAS DIRECCIONES TÉCNICAS	
Dirección General de Planificación y Evaluación	07
Dirección General de Control Interno	08
Dirección General de Coordinación y Seguimiento de las A.I.I.	09
Dirección General de Auditoría Forense	10
PLAN ANUAL DE AUDITORÍA CONSOLIDADO DE LAS AIIs	
Resumen del Plan Anual de Auditoría Consolidado	11-14
Detalle del Plan Anual de Auditoría de las AIIs	15-32
Cronograma de Actividades Consolidado de las AIIs	33-36

SANTIAGO PEÑA
PODER EJECUTIVO
2023-2028

PLAN ANUAL DE LAS DIRECCIONES TÉCNICAS DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO – AGPE

PODER EJECUTIVO
SANTIAGO PEÑA
2023-2028

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA CONSOLIDADO
EJERCICIO FISCAL 2024

INTRODUCCIÓN

La Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE), fue creada por Ley N° 1535/99 *"De Administración Financiera del Estado"* y reglamentado por los Decretos del Poder Ejecutivo N° 13245/01 *"Por el cual se reglamenta la Auditoría General del Poder Ejecutivo y se establecen sus Competencias, Responsabilidades y Marco de Actuación, así como para las Auditorías Internas Institucionales de las Entidades y Organismos del Estado, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado"*, el Decreto N° 1249/2003 *"Por el cual se aprueba la reglamentación del régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado"* y el Decreto N° 7469/22 *"Por el cual se actualizan las facultades, competencias, responsabilidades y marco de actuación en Materia de Control Interno de la Auditoría General del Poder Ejecutivo"*.

En concordancia con la competencia de la AGPE, enunciada en el Decreto N° 7469/22, en su Art. 3 Inc. d) establece que; "Presentar al Presidente de la República un Plan Anual de Auditoría consolidado para el Poder Ejecutivo", se eleva a consideración de la Máxima Autoridad del Poder Ejecutivo, la Planificación de los trabajos de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE) y de las Auditorías Internas Institucionales (A.I.I.) de los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo, para el Ejercicio Fiscal 2024.

Cabe indicar que el control interno posterior, bajo responsabilidad de las Auditorías Internas Institucionales y de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, es fundamental para asegurar la implementación de efectivos sistemas de control y evaluación de la Administración Financiera del Estado, dentro de un marco Estándar de Control Interno.

SANTIAGO PEÑA
2023-2028
PODER EJECUTIVO

Asimismo, la implementación de mejores prácticas gubernamentales, entre ellas la relativa al fortalecimiento del Control y Evaluación a la Gestión y Administración de los recursos del Estado por parte de los Organismos e Instituciones Públicas, alinea los niveles de eficiencia de la Administración Pública, para el cumplimiento de los objetivos de cada entidad dependiente del Poder Ejecutivo.

El Control Interno de las Auditorías Internas Institucionales y de la Auditoría General del Poder Ejecutivo como instancia de control interno en el Poder Ejecutivo, permite apoyar de manera permanente el mejoramiento continuo de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo en cumplimiento de sus objetivos institucionales, sociales y el debido cuidado del patrimonio público.

La consolidación en un Plan Anual de Auditoría, de los Planes de Trabajo de las Auditorías Internas Institucionales de los Organismos y Entidades dependiente del Poder Ejecutivo, constituye una herramienta fundamental para el control y seguimiento integrado de su ejecución.

OBJETIVOS GENERALES

- Evaluar el grado de eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos.
- Valorar el cumplimiento de las metas programadas y el nivel de logro de resultados.
- Evaluar el Sistema de Control Interno conforme NRM - MECIP 2015.
- Comprobar que el sistema de información ofrezca un grado de seguridad razonable y satisfaga las necesidades de los usuarios.
- Evaluar si la ejecución, supervisión y fiscalización de obras fueron realizadas conforme a los proyectos.
- Evaluar el avance, cumplimiento y efectividad de los Planes de Mejoramiento.

SANTIAGO PEÑA
PODER EJECUTIVO
2023-2028

Misión: *"Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".*

PLAN DE TRABAJO ANUAL EJERCICIO FISCAL 2024							
A	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN - D.G.P.E.						
A.1	PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN						
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
N°	Área	Institución	OBJETIVOS	PROCEDIMIENTOS	CANT. PERS.	HORAS NETAS	PRODUCTO
A.1.1	Dirección de Planificación	Auditorías Internas Institucionales de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo	**1. Supervisión de la Elaboración del PTA de las All.** Dar cumplimiento al **Decreto N° 1249/03** *"Por el cual se aprueba la reglamentación del régimen de control y evaluación de la Administración Financiera del Estado"* y el **Decreto N° 7271/17** *"Por el cual se aprueba el Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPE) para ser implementado en los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo".*	1. Cotejar a través del SIAGPE la presentación del PTA de las All. 2. Verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la AGPE. 3. Recomendar a las All dar continuidad para la aprobación correspondiente del PTA por la Máxima Autoridad a través de un Acto Administrativo.	5	760	95
			2. Consolidación del Plan Anual de las All Consolidar los Planes de Trabajo Anual de las All de Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo y de la AGPE.	1. Consolidar el PTA de las Direcciones Técnicas de la AGPE y de las All de los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo. 2. Remitir al Ministro Auditor General del Poder Ejecutivo, el Plan de Trabajo Anual Consolidado - PAAC para su aprobación y posterior remisión al Presidente de la República.	5	760	1
			3.Supervisión del Grado de Cumplimiento del PTA de las All Verificar que las Auditorías Internas Institucionales de los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo cumplan con la cantidad de productos planificados en cada semestre.	1. Supervisar la debida ejecución de los planes de auditorías Internas Institucionales conforme al reporte emitido por el SIAGPE, utilizando como parámetro la cantidad de Productos Planificados en el Cronograma de Trabajo vs. lo efectivamente Ejecutado. 2. Elaborar un informe referente al grado de cumplimiento del Plan de Trabajo Anual de la All que serán remitidas a las Entidades dependientes del Poder Ejecutivo. 3. Elaborar un informe semestral sobre el grado de cumplimiento del Plan de Trabajo Anual de las All de los OEPE, que deberá ser presentada al Presidente de la República a mas tardar en fecha 31 de agosto y 28 de febrero de cada año.	5	1.120	150
A.1.2	Dirección de Evaluación	Auditorías Internas Institucionales de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo	**4. Evaluación al cumplimiento de las funciones de la Auditoría Interna Institucional.** Evaluar el cumplimiento de las funciones de la All, conforme la Decreto N° 7469/2022 y la Resolución AGPE N° 375/2022.	1. Cotejar que el Auditor Interno Institucional, cumpla con el Perfil requerido en la Resolución AGPE N° 375/2022. 2.Verificar la correcta utilización del proceso auditor dentro del SIAGPE, conforme a las disposiciones legales vigentes. 3. Comprobar si la All, cumple con la Evaluación del Nivel del Madurez de la NRM - MECIP 2015.	5	5.600	20
Total de Horas y Productos						**8.240**	**266**

A.2	OTRAS ACTIVIDADES						
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
					CANT. PERS.	HORAS NETAS	PRODUCTO
A.2.1	Trabajos Administrativos				5	540	N/A
A.2.2	Capacitación del personal				5	200	
A.2.3	Vacaciones, permisos y reposos				5	620	
Total de horas Otros						**1.360**	
TOTAL DE HORAS Y PRODUCTOS DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y EVALUACION						**9.600**	**266**

SANTIAGO PEÑA
PODER EJECUTIVO
2023-2028

Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".

PLAN DE TRABAJO ANUAL EJERCICIO FISCAL 2024

B — DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL INTERNO - D.G.C.I.

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	
Nº	Institución	Área	Objetivos	Procedimientos	Cantidad Personas	Horas Netas	PRODUCTO
B.1	D.G.C.I.						
B.1.1	Dirección de Auditoría Financiera y de Gestión - Especializada	Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo	1. Verificar la correcta utilización de los recursos públicos en las Instituciones dependientes del Poder Ejecutivo. 2. Verificar si los procedimientos administrativos y el sistema de control interno; son confiables y satisfactorios.	1. Preparación de la documentación a ser utilizada para el inicio de la auditoría. 2. Revisión de la documentación sujeta auditoría 3. Elaboración del informe de auditoría a ser remitida a la institución auditada.	11	21.120	5
B.1.2	Dirección de Supervisión y Apoyo a los Trabajos de la AII	Auditorías Internas Institucionales de los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo	Supervisar y Apoyar los trabajos de auditoría a través del SIAGPE, referente a la aplicación de las normas, metodos, procedimientos de auditoría y del Manual de Auditoría Gubernamental ejecutados por las Auditorías Internas Institucionales de los OEPE en el Módulo Ejecución.	1. Seleccionar muestra de instituciones a ser supervisados. 2. Realizar la supervisión y apoyo a las AII en referencia a la implementación del SIAGPE. 3. Realizar informe consolidado de cumplimiento.	2	3.840	64
B.1.3	Dirección de Evaluación de Control Interno de los OEPE	Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.	Evaluar la efectividad del Sistema de Control interno de las instituciones Públicas dependientes del Poder Ejecutivo	1. Coordinar con la CGR 2. Seleccionar procesos a ser auditados 3. Evaluar analizando cada una de las evidencias de acuerdo a los componentes del SCI MECIP 2008. 4. Realizar un consolidado de calificación. 5. Preparar informe borrador de Oportunidades de mejoras 6. Remitir informe final 7. Firmar y remitir a la Secretaria General para la firma del Ministro. 8. La Secretaría General remite a la CGR el informe firmado	1	1920	2
B.1.4	Dirección de Rendición de Cuentas - FONACIDE	Gobernaciones y Municipalidades	1. Verificar que los fondos recibidos por las Gobernaciones y Municipalidades en concepto del FONACIDE, fueron utilizados correctamente y que los documentos sustanciales que respaldan los gastos se presenten razonablemente, estén conformes a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. 2. Verificar la existencia de las obras ejecutadas, sujeto a la verificación in situ. 3. Verificar si las obras fueron ejecutadas conforme a las Especificaciones Técnicas, contenidas en los Contratos. 4. Verificar visualmente que las obras hayan sido ejecutadas conforme a los procesos contructivos y que la terminacion de los acabados sean prolijos y se ajusten a las Especificaciones Técnicas. 5. Analizar la razonabilidad de los costos establecidos en Contrato contenidos en las planillas de computo métrico y presupuesto de cada obra. 6. Corroborar el cumplimiento de la provisión de almuerzo escolar a las instituciones educativas de los distintos Municipios y Gobernaciones.	1. Verificar que las Rendiciones de Cuentas se realicen conforme a las Normativas Legales Vigentes. 2. Verificación de Obras a partir de directrices previamente establecidos (Plan de Trabajo/Cronogramas y Especificaciones Técnicas). Y generalmente una vez concluidos los procesos de ejecución se procede a la visita del sitio de los trabajos para la verificación selectiva y puntual de algunos ítems. 3. Verificar que los precios de los ítems previstos en las Planillas de Computo Métrico y Presupuesto, se ajusten a los valores promedio de mercado, teniendo en cuenta la zona y departamento de implantación de las obras, utilizando como referencia precios previstos en la Revista Costos o Mandu'a. 4. Verificación del cumplimiento de contrato de la provisión de almuerzo escolar a partir de directrices previamente establecidos (Plan de Entregas/Cronogramas). Y visita a instituciones educativas de los distintos Municipios y Gobernaciones.	8	15.360	850
Sub total de productos y horas DGCI						42.240	921
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	PRODUCTO
B.2	OTROS						
B.2.1	Trabajos Administrativos				22	8.448	
B.2.2	Capacitación del personal				22	880	
B.2.3	Vacaciones, permisos y reposos				22	1.140	
Total de horas Otros						10.468	
TOTAL HORAS Y PRODUCTOS DIRECCION GENERAL DE CONTROL INTERNO						31.772	921

SANTIAGO PEÑA
PODER EJECUTIVO
2023-2028

Visión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".

PLAN DE TRABAJO ANUAL EJERCICIO FISCAL 2024							
C	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS AII						
C.1	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO						
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
N°	INSTITUCIÓN	ÁREA	OBJETIVOS	PROCEDIMIENTOS	CANT. PERS.	HORAS NETAS	PRODUCTO
C.1.1	Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo	Auditorías Internas Institucionales de los Organismos y Entidades del Poder Ejecuctivo	1. Evaluar el nivel de cumplimiento a las recomendaciones de las Auditorías Internas Institucionales, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, de la Contraloría General de la República y de las Auditorías Externas Independiente u otras instancias de control y sobre el avance en la ejecución de los Planes de Mejoramiento.	1. Análisis y elaboración de informes sobre nivel de cumplimiento de las recomendaciones de los Organos de Control Internos y Externos.	6	3.020	2
Total de Horas y Productos						**3.020**	**2**

C.3	OTROS						
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
N°	INSTITUCIÓN	ÁREA	OBJETIVOS	PROCEDIMIENTOS	CANT. PERS.	HORAS NETAS	PRODUCTO
C.3.1	Asistencia Técnica	Auditorías Internas Institucionales de los Organismos y Entidades del Poder Ejecuctivo	Brindar orientación respecto al seguimiento de planes de mejoramiento y el cumplimiento de las acciones de mejora en el Sistema Integrado de la Auditoria del Poder Ejecutivo (SIAGPE- Modulo de Seguimiento)	1. Asistir técnicamente en forma presencial o vía telefónica a las AII de las OEPE. En el caso presencial, acordar reuniones y posteriormente, proceder al llenado del formulario del registro de asistencia técnica.	6	5.000	N/A
C.3.2	Trabajos Administrativos				6	1.400	
C.3.3	Capacitación del personal				6	800	
C.3.4	Vacaciones, permisos y reposos				6	1.300	
Total de horas Otros						**8.500**	
TOTAL DE HORAS Y PRODUCTOS DE LA DIRECCION GENERAL DECOORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS AII						**11.520**	**2**

SANTIAGO PEÑA
PODER EJECUTIVO
2023-2028

Visión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Misión: *"Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".*

PLAN DE TRABAJO ANUAL EJERCICIO FISCAL 2024

D — DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FORENSE

D.1 AUDITORÍAS

(1) N°	(2) Institución	(3) Área	(4) Objetivos	(5) Procedimientos	(6) Cant. Pers.	(7) Horas Netas	(8) Producto
D.1	Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo (OEPE)	Hechos reportados a través de denuncias e informes de auditoría de los OEPE	Identificar los hallazgos con indicios de hechos punibles en los informes de auditoría de las instituciones seleccionadas	Consolidar las observaciones y hallazgos relevantes y proponer la realización de una auditoría a fin de profundizar los indicios de hechos punibles identificados.	2	1.800	2
			Cumplir con pedidos de trabajos solicitados por el Señor Presidente de la República, el Ministro Auditor General del Poder Ejecutivo o por denuncias recibidas.	Realizar auditoría para evaluar si los hechos derivados o denunciados constituyen falta administrativa y/o hechos punibles.	2		
.2	ASISTENCIA TÉCNICA						
	Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo (OEPE)	Auditores internos de los OEPE	Verificar el cumplimiento de los lineamientos y las guías prácticas referentes a los indicios de hechos punibles con el fin de incorporarlos en los informes de auditoría	Organizar jornadas de asistencia técnica y/o mesas de trabajo con los Auditores Internos y los reponsables de las Unidades de Auditoría Forense de los OEPE a fin de verificar la implementacion de los lineamientos y las guías prácticas.	2	960	2
Total de Horas y Productos						**2.760**	**4**

D.3 OTROS

(1) N°	(2) Tareas específicas de la Dirección	(3) Área	(4) Objetivos	(5) Procedimientos	(6) Cant. Pers.	(7) Horas Netas	PRODUCTO
	Reuniones de trabajo	Reuniones internas y externas que tengan relación con los intereses de la Dirección y de la Auditoría General del Poder Ejecutivo.	Participar en reuniones internas y externas que tengan relación con las funciones de la Dirección general de Auditoría Forense y de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, por parte del Director General y de funcionarios designados.	Asistencia del Director General de la Dirección General de Auditoría Forense a reuniones internas y externas.	2	520	
	Memoria Anual del Ejercicio Fiscal 2024	Exponer las actividades llevadas a cabo por la Dirección General de Auditoría Forense durante el Ejercicio Fiscal 2024 en una Memoria Anual.	Exponer en un informe detallado las actividades realizadas por la Dirección General de Auditoría Forense durante el Ejercicio Fiscal 2024, de manera a ser incluidas en la Memoria de la Auditoría General del Poder Ejecutivo.	Preparar informe detallado, con gráficos de las actividades realizadas por la Dirección General de Auditoría Forense durante el Ejercicio Fiscal 2024, de manera a ser incluidas en la Memoria de la Auditoría General del Poder Ejecutivo.	2		
	Elaboración del Plan Anual de Trabajo para el Ejercicio 2025	Plan Anual y Cronograma Anual de Trabajo para el Ejercicio Fiscal 2025	Realizar el Plan Anual y Cronograma Anual de Trabajo de manera a planificar las actividades a ser desarrolladas en el Ejercicio 2025 y lograr los objetivos propuestos.	Elaborar el Plan y el Cronograma correspondiente conforme a las normatividades vigentes.	2		
	Vacaciones/permisos				2	560	
Total de horas Otros						**1.080**	
Total de horas y productos de la Dirección General de Auditoría Forense						**3.840**	**4**

PODER EJECUTIVO
SANTIAGO PEÑA
2023-2028

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LAS DIRECCIONES TÉCNICAS DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO – AGPE

PODER EJECUTIVO
SANTIAGO PEÑA
2023-2028

Misión: *"Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".*

| A | DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN - D.G.P.E. | | |

Misión: *"Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".*

B — **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL INTERNO - D.G.C.I.**

B.1 DGCI

(1)	(2)	(3)	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre				HORAS ESTIMADAS	PRODUCTO
N°	Institución	Área	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
B.1.1	Dirección de Auditoria Financiera y de Gestión	Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.												1												2												1												1	21.120	5
B.1.2	Dirección de Supervisión y Apoyo a los Trabajos de la AII	Auditorías Internas Institucionales de los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo																								32																				32					3.840	64
B.1.3	Dirección de Evaluación de Control Interno de los OEPE	Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.																								1																								1	1.920	2
B.1.4	Dirección de Rendición de Cuentas - FONACIDE	Dirección de Rendición de Cuentas - FONACIDE				20				40				79				79				79				79				79				79				79				79				79				79	15.360	850
		Departamento de Verificación de Obras																																																			
Total de horas y productos de la DIRECCION GENERAL DE CONTROL INTERNO																																																			42.240	921

PODER EJECUTIVO
SANTIAGO PEÑA
2023-2028

Visión: *Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.*

Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".

| C | DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS AII | | |

Misión: *"Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".*

| D | DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FORENSE | | |

PLAN ANUAL CONSOLIDADO DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO
SANTIAGO PEÑA
2023-2028

Juan Bautista Alberdi Nº 972 c Manduvirá
www.agpe.gov.py
Tel fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay

Resumen del Plan Anual de Auditoría Consolidado de las Auditorías Internas Institucionales de los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo

PODER EJECUTIVO
SANTIAGO PEÑA
2023-2028

Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".

E.	CONSOLIDACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS INTERNAS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES RECIBIDOS POR LA AGPE						
(1)	(2)	(3)					
		CANTIDAD DE PRODUCTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024					
Nº	INSTITUCIÓN	AUDITORÍA FINANCIERA - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	AUDITORÍA FINANCIERA - ESTADOS FINANCIEROS	AUDITORÍA DE GESTIÓN	AUDITORÍA ESPECIAL Y/O INTEGRAL	OTROS TRABAJOS DE AUDITORÍA	TOTAL DE PRODUCTOS POR INSTITUCIÓN
1	Agencia Espacial del Paraguay	5	1	1	0	1	8
2	Agencia Financiera de Desarrollo	0	1	0	5	6	12
3	Administración Nacional de Electricidad	2	2	6	7	3	20
4	Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior	2	1	3	0	3	9
5	Administración Nacional de Navegación y Puertos	8	1	56	4	1	70
6	Agencia Nacional de Transito y Seguridad Vial	1	1	4	1	3	10
7	Autoridad Reguladora Radiologica y Nuclear	4	1	8	1	0	14
8	Auditoría General del Poder Ejecutivo	3	1	1	0	5	10
9	Banco Nacional de Fomento	12	14	70	22	111	229
10	Crédito Agrícola de Habilitación	7	5	52	2	4	70
11	Cañas Paraguaya S.A.	2	1	18	2	3	26
12	Consejo Nacional de la Competencia	3	1	2	0	1	7
13	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2	3	1	0	2	8
14	Comision Nacional de Telecomunicaciones	2	3	4	3	3	15
15	Consejo Nacional de Educación Superior	2	1	4	2	1	10
16	Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.	2	3	10	2	6	23
17	Dirección Nacional de Beneficencia	4	1	3	0	1	9
18	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil	4	2	6	1	9	22
19	Dirección Nacional de Correos del Paraguay	4	5	7	0	1	17
20	Dirección Nacional de Propiedad Intelectual	4	3	3	5	3	18
21	Dirección Nacional de Transporte	2	1	1	1	1	6
22	Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	6	3	2	0	1	12
23	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	1	1	12	0	3	17
24	Dirección Nacional de Ingresos Tributarios	1	2	14	2	19	38
25	Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal	5	1	1	0	7	14
26	Escribanía Mayor del Gobierno	2	1	2	0	4	9
27	Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.	1	2	7	2	1	13

Visión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

SANTIAGO PEÑA
2023-2028
PODER EJECUTIVO

Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".

(1)	(2)	(3)					
		CANTIDAD DE PRODUCTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024					
N°	INSTITUCIÓN	AUDITORÍA FINANCIERA - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	AUDITORÍA FINANCIERA - ESTADOS FINANCIEROS	AUDITORÍA DE GESTIÓN	AUDITORÍA ESPECIAL Y/O INTEGRAL	OTROS TRABAJOS DE AUDITORÍA	TOTAL DE PRODUCTOS POR INSTITUCIÓN
28	Ente Regulador de Servicios Sanitarios	9	1	3	0	2	15
29	Fondo Ganadero	4	1	7	13	2	27
30	Fondo Nacional de las Culturas y las Artes	5	1	0	0	1	7
31	Gabinete Civil de la Presidencia de la República	3	1	5	0	3	12
32	Gabinete Militar de la Presidencia de la República	5	1	1	0	4	11
33	Gabinete Social de la Presidencia de la República	3	1	2	0	4	10
34	Gobernación del Deparamento de Alto Paraná	4	1	2	0	1	8
35	Gobernación del Deparamento de Amambay	22	1	7	0	1	31
36	Gobernación del Deparamento de Caaguazú	4	1	1	0	2	8
37	Gobernación del Deparamento de Caazapá	3	1	2	0	1	7
38	Gobernación del Deparamento de Canindeyú	4	1	1	0	2	8
39	Gobernación del Departamento de Central	1	1	1	0	4	7
40	Gobernación del Departamento de Concepción	6	1	4	0	3	14
41	Gobernación del Departamento de Cordillera	4	1	4	0	3	12
42	Gobernación del Departamento de Guairá	3	1	2	0	1	7
43	Gobernación del Departamento de Itapúa	8	1	4	0	3	16
44	Gobernación del Departamento de Misiones	5	1	1	0	2	9
45	Gobernación del Departamento de Paraguarí	2	1	1	0	3	7
46	Gobernación del Departamento de Pte. Hayes	4	1	1	0	1	7
47	Gobernación del Departamento de San Pedro	2	1	1	0	2	6
48	Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raul Peña	3	1	3	0	2	9
49	Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo	2	1	4	0	1	8
50	Industria Nacional del Cemento	2	0	1	1	3	7
51	Instituto Nacional de Cooperativismo	3	1	3	0	3	10
52	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra	19	1	12	3	3	38
53	Instituto Paraguayo del Indígena	4	1	2	0	2	9
54	Instituto Nacional de Estadistica	2	1	2	2	4	11
55	Instituto Nacional Forestal	1	1	1	2	1	6

SANTIAGO PEÑA
2023-2028

Visión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".

(1)	(2)	(3)					
		CANTIDAD DE PRODUCTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024					
N°	INSTITUCIÓN	AUDITORÍA FINANCIERA - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	AUDITORÍA FINANCIERA - ESTADOS FINANCIEROS	AUDITORÍA DE GESTIÓN	AUDITORÍA ESPECIAL Y/O INTEGRAL	OTROS TRABAJOS DE AUDITORÍA	TOTAL DE PRODUCTOS POR INSTITUCIÓN
56	Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología	4	1	4	2	3	14
57	Instituto Paraguayo de Artesanía	4	1	1	0	1	7
58	Instituto de Previsión Social	1	4	4	0	3	12
59	Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria	4	1	4	0	2	11
60	Instituto Superior de Bellas Artes	7	1	3	0	4	15
61	Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible	6	1	11	0	3	21
62	Ministerio de Agricultura y Ganadería	2	2	4	4	1	13
63	Ministerio de Defensa Nacional - UAF 1	6	2	5	0	1	14
64	Ministerio de Defensa Nacional - UAF 2	2	2	1	0	1	6
65	Ministerio de Desarrollo Social	34	7	32	0	5	78
66	Ministerio de Educación y Ciencias	8	1	42	0	5	56
67	Ministerio de Economía y Finanzas	11	1	6	1	1	20
68	Ministerio de Industria y Comercio	3	1	6	2	3	15
69	Ministerio de la Niñez y de la Adolescencia	1	2	3	0	3	9
70	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación	2	1	2	0	4	9
71	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	3	2	3	4	1	13
72	Ministerio de Relaciones Exteriores	17	1	4	0	9	31
73	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	10	5	23	5	29	72
74	Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social	5	1	7	0	3	16
75	Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habitat	3	1	4	4	1	13
76	Dirección Nacional de Migraciones	4	1	8	0	3	16
77	Ministerio de Justicia	1	1	4	1	3	10
78	Ministerio de la Mujer	2	2	2	0	1	7
79	Ministerio del Interior	12	4	4	4	3	27
80	Orquesta Sinfónica Nacional	4	1	4	0	2	11
81	Petróleos Paraguayos S.A.	1	1	2	0	2	6
82	Procuraduría General de la República	1	1	2	0	3	7

SANTIAGO PEÑA
2023-2028
PODER EJECUTIVO

Visión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".

(1)	(2)	(3)					
		CANTIDAD DE PRODUCTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024					
Nº	INSTITUCIÓN	AUDITORÍA FINANCIERA - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	AUDITORÍA FINANCIERA - ESTADOS FINANCIEROS	AUDITORÍA DE GESTIÓN	AUDITORÍA ESPECIAL Y/O INTEGRAL	OTROS TRABAJOS DE AUDITORÍA	TOTAL DE PRODUCTOS POR INSTITUCIÓN
83	Policía Nacional	2	1	5	4	1	13
84	Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario	0	1	2	0	4	7
85	Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connaciales	5	2	1	0	3	11
86	Secretaría de Emergencia Nacional	3	1	8	0	3	15
87	Secretaria Nacional de Bienes Incautados y Demisados	2	2	3	0	5	12
88	Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal	14	33	27	8	3	85
89	Secretaría Nacional Antidrogas	4	3	3	0	3	13
90	Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las personas con discapacidad	3	1	3	0	5	12
91	Secretaría Nacional de Turismo	25	1	11	0	1	38
92	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas	19	2	27	4	6	58
93	Secretaría de Prevención del Lavado de Dinero o Bienes	2	4	4	0	5	15
94	Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral	16	1	10	0	4	31
95	Secretaría Nacional de Cultura	3	1	2	0	3	9
96	Secretaría Nacional de Deporte	2	1	1	0	3	7
97	Secretaría Nacional de Inteligencia	2	1	1	0	3	7
98	Servicio Nacional de Promoción Profesional	14	1	20	0	7	42
99	Secretaría de Políticas Linguísticas	3	1	2	0	2	8
100	Secretaría Nacional de la Juventud	3	2	4	0	2	11
101	Vice Presidencia de la República del Paraguay	2	2	3	0	3	10
TOTAL DE PRODUCTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024		**510**	**199**	**708**	**126**	**433**	**1976**

SANTIAGO PEÑA
2023-2028
PODER EJECUTIVO

Visión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

PODER EJECUTIVO
SANTIAGO PEÑA
2023-2028

Detalle del Plan Anual de las Auditorías Internas Institucionales de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo por tipo de auditoría, objetivos y procedimientos

Juan Bautista Alberdi Nº 972 c Manduvirá
www.agpe.gov.py
Tel fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay

Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".

E	CONSOLIDACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS INTERNAS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO				
E.1	AUDITORÍA FINANCIERA - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVOS GENERALES	PROCEDIMIENTOS	CANT. PERS.	PRODUCTO
E.1.1	Agencia Espacial del Paraguay	1. La correcta imputación de los ingresos y gastos, registrados en los asientos contables, obligaciones y egresos; y que las mismas se hallan debidamente respaldados conforme a las normativas legales vigentes. 2. Que el Presupuesto se ejecute conforme al Plan Financiero Institucional.	1. Verificar que las rendiciones se realicen conforme a la Guía Básica de Documentos aprobada por Resolución CGR Nº 605/2022. 2. Verificar que el registro de las operaciones de ingresos y gastos se realice de acuerdo con los criterios técnicos contenidos en el Clasificador Presupuestario. 3. Verificar que las obligaciones y pago correspondan con la entrega satisfactoria de los bienes y servicios en tiempo y forma.	1	5
E.1.2	Agencia Financiera de Desarrollo			-	0
E.1.3	Administración Nacional de Electricidad			30	2
E.1.4	Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior			2	2
E.1.5	Administración Nacional de Navegación y Puertos			11	8
E.1.6	Agencia Nacional de Transito y Seguridad Vial			3	1
E.1.7	Autoridad Reguladora Radiologica y Nuclear			1	4
E.1.8	Auditoría General del Poder Ejecutivo			2	3
E.1.9	Banco Nacional de Fomento			34	12
E.1.10	Crédito Agrícola de Habilitación			5	7
E.1.11	Cañas Paraguaya S.A.			5	2
E.1.12	Consejo Nacional de la Competencia			1	3
E.1.13	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología			1	2
E.1.14	Comision Nacional de Telecomunicaciones			12	2
E.1.15	Consejo Nacional de Educación Superior			1	2
E.1.16	Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.			20	2
E.1.17	Dirección Nacional de Beneficencia			3	4
E.1.18	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil			13	4
E.1.19	Dirección Nacional de Correos del Paraguay			5	4
E.1.20	Dirección Nacional de Propiedad Intelectual			5	4
E.1.21	Dirección Nacional de Transporte			4	2
E.1.22	Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria			1	6
E.1.23	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas			4	1
E.1.24	Dirección Nacional de Ingresos Tributarios			24	1
E.1.25	Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal			1	5
E.1.26	Escribanía Mayor del Gobierno			1	2
E.1.27	Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.			8	1
E.1.28	Ente Regulador de Servicios Sanitarios			2	9
SUB TOTAL E.1					100

SANTIAGO PEÑA
2023-2028
PODER EJECUTIVO

Visión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".

E.1	AUDITORÍA FINANCIERA - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVOS GENERALES	PROCEDIMIENTOS	CANT. PERS.	PRODUCTO
TRANSPORTE SUB TOTAL E.1					100
E.1.29	Fondo Ganadero	1. La correcta imputación de los ingresos y gastos, registrados en los asientos contables, obligaciones y egresos; y que las mismas se hallan debidamente respaldados conforme a las normativas legales vigentes. 2. Que el Presupuesto se ejecute conforme al Plan Financiero Institucional.	1. Verificar que las rendiciones se realicen conforme a la Guía Básica de Documentos aprobada por Resolución CGR Nº 605/2022. 2. Verificar que el registro de las operaciones de ingresos y gastos se realice de acuerdo con los criterios técnicos contenidos en el Clasificador Presupuestario. 3. Verificar que las obligaciones y pago correspondan con la entrega satisfactoria de los bienes y servicios en tiempo y forma.	7	4
E.1.30	Fondo Nacional de las Culturas y las Artes			1	5
E.1.31	Gabinete Civil de la Presidencia de la República			6	3
E.1.32	Gabinete Militar de la Presidencia de la República			2	5
E.1.33	Gabinete Social de la Presidencia de la República			2	3
E.1.34	Gobernación del Deparamento de Alto Paraná			2	4
E.1.35	Gobernación del Deparamento de Amambay			1	22
E.1.36	Gobernación del Deparamento de Caaguazú			1	4
E.1.37	Gobernación del Deparamento de Caazapá			1	3
E.1.38	Gobernación del Deparamento de Canindeyú			1	4
E.1.39	Gobernación del Departamento de Central			2	1
E.1.40	Gobernación del Departamento de Concepción			2	6
E.1.41	Gobernación del Departamento de Cordillera			1	4
E.1.42	Gobernación del Departamento de Guairá			1	3
E.1.43	Gobernación del Departamento de Itapúa			2	8
E.1.44	Gobernación del Departamento de Misiones			1	5
E.1.45	Gobernación del Departamento de Paraguarí			1	2
E.1.46	Gobernación del Departamento de Pte. Hayes			2	4
E.1.47	Gobernación del Departamento de San Pedro			1	2
E.1.48	Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raul Peña			1	3
E.1.49	Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo			1	2
E.1.50	Industria Nacional del Cemento			13	2
E.1.51	Instituto Nacional de Cooperativismo			3	3
E.1.52	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra			12	19
E.1.53	Instituto Paraguayo del Indígena			1	4
E.1.54	Instituto Nacional de Estadistica			7	2
E.1.55	Instituto Nacional Forestal			5	1
E.1.56	Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología			8	4
SUB TOTAL E.1					232

SANTIAGO PEÑA
2023-2028

Visión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".

E.1	AUDITORÍA FINANCIERA - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVOS GENERALES	PROCEDIMIENTOS	CANT. PERS.	PRODUCTO
TRANSPORTE SUB TOTAL E.1					232
E.1.57	Instituto Paraguayo de Artesanía	1. La correcta imputación de los ingresos y gastos, registrados en los asientos contables, obligaciones y egresos; y que las mismas se hallan debidamente respaldados conforme a las normativas legales vigentes. 2. Que el Presupuesto se ejecute conforme al Plan Financiero Institucional.	1. Verificar que las rendiciones se realicen conforme a la Guía Básica de Documentos aprobada por Resolución CGR Nº 605/2022. 2. Verificar que el registro de las operaciones de ingresos y gastos se realice de acuerdo con los criterios técnicos contenidos en el Clasificador Presupuestario. 3. Verificar que las obligaciones y pago correspondan con la entrega satisfactoria de los bienes y servicios en tiempo y forma.	2	4
E.1.58	Instituto de Previsión Social			43	1
E.1.59	Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria			4	4
E.1.60	Instituto Superior de Bellas Artes			1	7
E.1.61	Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible			2	6
E.1.62	Ministerio de Agricultura y Ganadería			17	2
E.1.63	Ministerio de Defensa Nacional - UAF 1			6	6
E.1.64	Ministerio de Defensa Nacional - UAF 2			2	2
E.1.65	Ministerio de Desarrollo Social			16	34
E.1.66	Ministerio de Educación y Ciencias			40	8
E.1.67	Ministerio de Economía y Finanzas			24	11
E.1.68	Ministerio de Industria y Comercio			8	3
E.1.69	Ministerio de la Niñez y de la Adolescencia			5	1
E.1.70	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación			4	2
E.1.71	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones			21	3
E.1.72	Ministerio de Relaciones Exteriores			9	17
E.1.73	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social			50	10
E.1.74	Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social			6	5
E.1.75	Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habitat			17	3
E.1.76	Dirección Nacional de Migraciones			5	4
E.1.77	Ministerio de Justicia			9	1
E.1.78	Ministerio de la Mujer			4	2
E.1.79	Ministerio del Interior			11	12
E.1.80	Orquesta Sinfónica Nacional			1	4
E.1.81	Petróleos Paraguayos S.A.			5	1
E.1.82	Procuraduría General de la República			1	1
E.1.83	Policía Nacional			10	2
TOTAL E.1					388

SANTIAGO PEÑA
2023-2028

Visión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".

E.1	AUDITORÍA FINANCIERA - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVOS GENERALES	PROCEDIMIENTOS	CANT. PERS.	PRODUCTO
TRANSPORTE SUB TOTAL E.1					388
E.1.84	Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario	1. La correcta imputación de los ingresos y gastos, registrados en los asientos contables, obligaciones y egresos; y que las mismas se hallan debidamente respaldados conforme a las normativas legales vigentes. 2. Que el Presupuesto se ejecute conforme al Plan Financiero Institucional.	1. Verificar que las rendiciones se realicen conforme a la Guía Básica de Documentos aprobada por Resolución CGR Nº 605/2022. 2. Verificar que el registro de las operaciones de ingresos y gastos se realice de acuerdo con los criterios técnicos contenidos en el Clasificador Presupuestario. 3. Verificar que las obligaciones y pago correspondan con la entrega satisfactoria de los bienes y servicios en tiempo y forma.	-	0
E.1.85	Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connaciales			2	5
E.1.86	Secretaría de Emergencia Nacional			4	3
E.1.87	Secretaria Nacional de Bienes Incautados y Demisados			1	2
E.1.88	Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal			15	14
E.1.89	Secretaría Nacional Antidrogas			4	4
E.1.90	Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las personas con discapacidad			4	3
E.1.91	Secretaria Nacional de Turismo			3	25
E.1.92	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas			12	19
E.1.93	Secretaría de Prevención del Lavado de Dinero o Bienes			4	2
E.1.94	Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral			6	16
E.1.95	Secretaría Nacional de Cultura			4	3
E.1.96	Secretaría Nacional de Deporte			2	2
E.1.97	Secretaría Nacional de Inteligencia			1	2
E.1.98	Servicio Nacional de Promoción Profesional			9	14
E.1.99	Secretaría de Políticas Linguísticas			1	3
E.1.100	Secretaría Nacional de la Juventud			1	3
E.1.101	Vice Presidencia de la República del Paraguay			1	2
SUB TOTAL E.1					510

SANTIAGO PEÑA
PODER EJECUTIVO
2023-2028

Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".

E	CONSOLIDACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS INTERNAS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO				
E.2	AUDITORÍA FINANCIERA - ESTADOS FINANCIEROS				
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVOS GENERALES	PROCEDIMIENTOS	CANT. PERS.	PRODUCTO
E.2.1	Agencia Espacial del Paraguay	1. Que los Estados Financieros presenten razonablemente su situación financiera. 2. Que hayan sido elaborados conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.	1. Verificar la actualización del registro de sus operaciones económicas financieras. 2. Verificar la actualización del inventario de bienes, así como la documentación que acredite el dominio de los mismos. 3. Verificar que todas las operaciones que generen o modifiquen recursos se registren en el momento que ocurran.	1	1
E.2.2	Agencia Financiera de Desarrollo			3	1
E.2.3	Administración Nacional de Electricidad			30	2
E.2.4	Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior			2	1
E.2.5	Administración Nacional de Navegación y Puertos			11	1
E.2.6	Agencia Nacional de Transito y Seguridad Vial			3	1
E.2.7	Autoridad Reguladora Radiologica y Nuclear			1	1
E.2.8	Auditoría General del Poder Ejecutivo			2	1
E.2.9	Banco Nacional de Fomento			34	14
E.2.10	Crédito Agrícola de Habilitación			5	5
E.2.11	Cañas Paraguaya S.A.			5	1
E.2.12	Consejo Nacional de la Competencia			1	1
E.2.13	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología			1	3
E.2.14	Comision Nacional de Telecomunicaciones			12	3
E.2.15	Consejo Nacional de Educación Superior			1	1
E.2.16	Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.			20	3
E.2.17	Dirección Nacional de Beneficencia			3	1
E.2.18	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil			13	2
E.2.19	Dirección Nacional de Correos del Paraguay			5	5
E.2.20	Dirección Nacional de Propiedad Intelectual			5	3
E.2.21	Dirección Nacional de Transporte			4	1
E.2.22	Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria			1	3
E.2.23	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas			4	1
E.2.24	Dirección Nacional de Ingresos Tributarios			24	2
E.2.25	Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal			1	1
E.2.26	Escribanía Mayor del Gobierno			1	1
E.2.27	Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.			8	2
E.2.28	Ente Regulador de Servicios Sanitarios			2	1
SUB TOTAL E.2					63

SANTIAGO PEÑA
2023-2028

Visión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".

E.2	AUDITORÍA FINANCIERA - ESTADOS FINANCIEROS				
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
N°	INSTITUCIÓN	OBJETIVOS GENERALES	PROCEDIMIENTOS	CANT. PERS.	PRODUCTO
TRANSPORTE SUB TOTAL E.2					63
E.2.29	Fondo Ganadero	1. Que los Estados Financieros presenten razonablemente su situación financiera. 2. Que hayan sido elaborados conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.	1. Verificar la actualización del registro de sus operaciones económicas financieras. 2. Verificar la actualización del inventario de bienes, así como la documentación que acredite el dominio de los mismos. 3. Verificar que todas las operaciones que generen o modifiquen recursos se registren en el momento que ocurran.	7	1
E.2.30	Fondo Nacional de las Culturas y las Artes			1	1
E.2.31	Gabinete Civil de la Presidencia de la República			6	1
E.2.32	Gabinete Militar de la Presidencia de la República			2	1
E.2.33	Gabinete Social de la Presidencia de la República			2	1
E.2.34	Gobernación del Deparamento de Alto Paraná			2	1
E.2.35	Gobernación del Deparamento de Amambay			1	1
E.2.36	Gobernación del Deparamento de Caaguazú			1	1
E.2.37	Gobernación del Deparamento de Caazapá			1	1
E.2.38	Gobernación del Deparamento de Canindeyú			1	1
E.2.39	Gobernación del Departamento de Central			2	1
E.2.40	Gobernación del Departamento de Concepción			2	1
E.2.41	Gobernación del Departamento de Cordillera			1	1
E.2.42	Gobernación del Departamento de Guairá			1	1
E.2.43	Gobernación del Departamento de Itapúa			2	1
E.2.44	Gobernación del Departamento de Misiones			1	1
E.2.45	Gobernación del Departamento de Paraguarí			1	1
E.2.46	Gobernación del Departamento de Pte. Hayes			2	1
E.2.47	Gobernación del Departamento de San Pedro			1	1
E.2.48	Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raul Peña			1	1
E.2.49	Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo			1	1
E.2.50	Industria Nacional del Cemento			-	0
E.2.51	Instituto Nacional de Cooperativismo			3	1
E.2.52	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra			12	1
E.2.53	Instituto Paraguayo del Indígena			1	1
E.2.54	Instituto Nacional de Estadistica			7	1
E.2.55	Instituto Nacional Forestal			5	1
E.2.56	Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología			8	1
SUB TOTAL E.2					90

SANTIAGO PEÑA
2023-2028

Visión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".

E.2	AUDITORÍA FINANCIERA - ESTADOS FINANCIEROS				
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVOS GENERALES	PROCEDIMIENTOS	CANT. PERS.	PRODUCTO
TRANSPORTE SUB TOTAL E.2					90
E.2.57	Instituto Paraguayo de Artesanía	1. Que los Estados Financieros presenten razonablemente su situación financiera. 2. Que hayan sido elaborados conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.	1. Verificar la actualización del registro de sus operaciones económicas financieras. 2. Verificar la actualización del inventario de bienes, así como la documentación que acredite el dominio de los mismos. 3. Verificar que todas las operaciones que generen o modifiquen recursos se registren en el momento que ocurran.	2	1
E.2.58	Instituto de Previsión Social			43	4
E.2.59	Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria			4	1
E.2.60	Instituto Superior de Bellas Artes			1	1
E.2.61	Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible			2	1
E.2.62	Ministerio de Agricultura y Ganadería			17	2
E.2.63	Ministerio de Defensa Nacional - UAF 1			6	2
E.2.64	Ministerio de Defensa Nacional - UAF 2			2	2
E.2.65	Ministerio de Desarrollo Social			16	7
E.2.66	Ministerio de Educación y Ciencias			40	1
E.2.67	Ministerio de Economía y Finanzas			24	1
E.2.68	Ministerio de Industria y Comercio			8	1
E.2.69	Ministerio de la Niñez y de la Adolescencia			5	2
E.2.70	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación			4	1
E.2.71	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones			21	2
E.2.72	Ministerio de Relaciones Exteriores			9	1
E.2.73	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social			50	5
E.2.74	Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social			6	1
E.2.75	Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habitat			17	1
E.2.76	Dirección Nacional de Migraciones			5	1
E.2.77	Ministerio de Justicia			9	1
E.2.78	Ministerio de la Mujer			4	2
E.2.79	Ministerio del Interior			11	4
E.2.80	Orquesta Sinfónica Nacional			1	1
E.2.81	Petróleos Paraguayos S.A.			5	1
E.2.82	Procuraduría General de la República			1	1
E.2.83	Policía Nacional			10	1
TOTAL E.2					139

SANTIAGO PEÑA
2023-2028

Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".

E.2	AUDITORÍA FINANCIERA - ESTADOS FINANCIEROS				
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVOS GENERALES	PROCEDIMIENTOS	CANT. PERS.	PRODUCTO
TRANSPORTE SUB TOTAL E.2					139
E.2.84	Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario	1. Que los Estados Financieros presenten razonablemente su situación financiera. 2. Que hayan sido elaborados conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.	1. Verificar la actualización del registro de sus operaciones económicas financieras. 2. Verificar la actualización del inventario de bienes, así como la documentación que acredite el dominio de los mismos. 3. Verificar que todas las operaciones que generen o modifiquen recursos se registren en el momento que ocurran.	2	1
E.2.85	Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connaciales			2	2
E.2.86	Secretaría de Emergencia Nacional			4	1
E.2.87	Secretaria Nacional de Bienes Incautados y Demisados			1	2
E.2.88	Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal			15	33
E.2.89	Secretaría Nacional Antidrogas			4	3
E.2.90	Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las personas con discapacidad			4	1
E.2.91	Secretaría Nacional de Turismo			3	1
E.2.92	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas			12	2
E.2.93	Secretaría de Prevención del Lavado de Dinero o Bienes			4	4
E.2.94	Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral			6	1
E.2.95	Secretaría Nacional de Cultura			4	1
E.2.96	Secretaría Nacional de Deporte			2	1
E.2.97	Secretaría Nacional de Inteligencia			1	1
E.2.98	Servicio Nacional de Promoción Profesional			9	1
E.2.99	Secretaría de Políticas Linguísticas			1	1
E.2.100	Secretaría Nacional de la Juventud			1	2
E.2.101	Vice Presidencia de la República del Paraguay			1	2
SUB TOTAL E.2					199

SANTIAGO PEÑA
PODER EJECUTIVO
2023-2028

Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".

E	CONSOLIDACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS INTERNAS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO				
E.3	AUDITORÍA DE GESTIÓN				
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVOS GENERALES	PROCEDIMIENTOS	CANT. PERS.	PRODUCTO
E.3.1	Agencia Espacial del Paraguay	1. Evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos. 2. Evaluar el cumplimiento de las metas programadas y el grado de logro de resultados.	1. Verificar el cumplimiento del Plan Estrategico que permita conocer si las acciones ejecutadas para alcanzar las metas se encuentren acorde con el Plan Nacional de Desarrollo. 2. Verificar que el proceso de incorporación y distribución de los bienes y/o servicios adquiridos se realicen conforme a las necesidades y las normativas legales vigentes.	1	1
E.3.2	Agencia Financiera de Desarrollo			-	0
E.3.3	Administración Nacional de Electricidad			30	6
E.3.4	Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior			2	3
E.3.5	Administración Nacional de Navegación y Puertos			11	56
E.3.6	Agencia Nacional de Transito y Seguridad Vial			3	4
E.3.7	Autoridad Reguladora Radiologica y Nuclear			1	8
E.3.8	Auditoría General del Poder Ejecutivo			2	1
E.3.9	Banco Nacional de Fomento			34	70
E.3.10	Crédito Agrícola de Habilitación			5	52
E.3.11	Cañas Paraguaya S.A.			5	18
E.3.12	Consejo Nacional de la Competencia			1	2
E.3.13	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología			1	1
E.3.14	Comision Nacional de Telecomunicaciones			12	4
E.3.15	Consejo Nacional de Educación Superior			1	4
E.3.16	Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.			20	10
E.3.17	Dirección Nacional de Beneficencia			3	3
E.3.18	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil			13	6
E.3.19	Dirección Nacional de Correos del Paraguay			5	7
E.3.20	Dirección Nacional de Propiedad Intelectual			5	3
E.3.21	Dirección Nacional de Transporte			4	1
E.3.22	Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria			1	2
E.3.23	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas			4	12
E.3.24	Dirección Nacional de Ingresos Tributarios			24	14
E.3.25	Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal			1	1
E.3.26	Escribanía Mayor del Gobierno			1	2
E.3.27	Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.			8	7
E.3.28	Ente Regulador de Servicios Sanitarios			2	3
SUB TOTAL E.3					301

SANTIAGO PEÑA
2023-2028

Visión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".

E.3	AUDITORÍA DE GESTIÓN				
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
N°	INSTITUCIÓN	OBJETIVOS GENERALES	PROCEDIMIENTOS	CANT. PERS.	PRODUCTO
TRANSPORTE SUB TOTAL F.1					301
E.3.29	Fondo Ganadero	1. Evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos. 2. Evaluar el cumplimiento de las metas programadas y el grado de logro de resultados.	1. Verificar el cumplimiento del Plan Estrategico que permita conocer si las acciones ejecutadas para alcanzar las metas se encuentren acorde con el Plan Nacional de Desarrollo. 2. Verificar que el proceso de incorporación y distribución de los bienes y/o servicios adquiridos se realicen conforme a las necesidades y las normativas legales vigentes.	7	7
E.3.30	Fondo Nacional de las Culturas y las Artes			-	0
E.3.31	Gabinete Civil de la Presidencia de la República			6	5
E.3.32	Gabinete Militar de la Presidencia de la República			2	1
E.3.33	Gabinete Social de la Presidencia de la República			2	2
E.3.34	Gobernación del Deparamento de Alto Paraná			2	2
E.3.35	Gobernación del Deparamento de Amambay			1	7
E.3.36	Gobernación del Deparamento de Caaguazú			1	1
E.3.37	Gobernación del Deparamento de Caazapá			1	2
E.3.38	Gobernación del Deparamento de Canindeyú			1	1
E.3.39	Gobernación del Departamento de Central			2	1
E.3.40	Gobernación del Departamento de Concepción			2	4
E.3.41	Gobernación del Departamento de Cordillera			1	4
E.3.42	Gobernación del Departamento de Guairá			1	2
E.3.43	Gobernación del Departamento de Itapúa			2	4
E.3.44	Gobernación del Departamento de Misiones			1	1
E.3.45	Gobernación del Departamento de Paraguarí			1	1
E.3.46	Gobernación del Departamento de Pte. Hayes			2	1
E.3.47	Gobernación del Departamento de San Pedro			1	1
E.3.48	Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raul Peña			1	3
E.3.49	Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo			1	4
E.3.50	Industria Nacional del Cemento			13	1
E.3.51	Instituto Nacional de Cooperativismo			3	3
E.3.52	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra			12	12
E.3.53	Instituto Paraguayo del Indígena			1	2
E.3.54	Instituto Nacional de Estadistica			7	2
E.3.55	Instituto Nacional Forestal			5	1
E.3.56	Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología			8	4
SUB TOTAL E.3					380

Visión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

SANTIAGO PEÑA
2023-2028

Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".

E.3	AUDITORÍA DE GESTIÓN				
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
N°	INSTITUCIÓN	OBJETIVOS GENERALES	PROCEDIMIENTOS	CANT. PERS.	PRODUCTO
TRANSPORTE SUB TOTAL F.1					380
E.3.57	Instituto Paraguayo de Artesanía	1. Evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos. 2. Evaluar el cumplimiento de las metas programadas y el grado de logro de resultados.	1. Verificar el cumplimiento del Plan Estrategico que permita conocer si las acciones ejecutadas para alcanzar las metas se encuentren acorde con el Plan Nacional de Desarrollo. 2. Verificar que el proceso de incorporación y distribución de los bienes y/o servicios adquiridos se realicen conforme a las necesidades y las normativas legales vigentes.	2	1
E.3.58	Instituto de Previsión Social			43	4
E.3.59	Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria			4	4
E.3.60	Instituto Superior de Bellas Artes			1	3
E.3.61	Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible			2	11
E.3.62	Ministerio de Agricultura y Ganadería			17	4
E.3.63	Ministerio de Defensa Nacional - UAF 1			6	5
E.3.64	Ministerio de Defensa Nacional - UAF 2			2	1
E.3.65	Ministerio de Desarrollo Social			16	32
E.3.66	Ministerio de Educación y Ciencias			40	42
E.3.67	Ministerio de Economía y Finanzas			24	6
E.3.68	Ministerio de Industria y Comercio			8	6
E.3.69	Ministerio de la Niñez y de la Adolescencia			5	3
E.3.70	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación			4	2
E.3.71	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones			21	3
E.3.72	Ministerio de Relaciones Exteriores			9	4
E.3.73	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social			50	23
E.3.74	Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social			6	7
E.3.75	Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habitat			17	4
E.3.76	Dirección Nacional de Migraciones			5	8
E.3.77	Ministerio de Justicia			9	4
E.3.78	Ministerio de la Mujer			4	2
E.3.79	Ministerio del Interior			11	4
E.3.80	Orquesta Sinfónica Nacional			1	4
E.3.81	Petróleos Paraguayos S.A.			5	2
E.3.82	Procuraduría General de la República			1	2
E.3.83	Policía Nacional			10	5
TOTAL E.3					576

SANTIAGO PEÑA
2023-2028

Visión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Misión: *"Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".*

E.3	AUDITORÍA DE GESTIÓN				
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVOS GENERALES	PROCEDIMIENTOS	CANT. PERS.	PRODUCTO
TRANSPORTE SUB TOTAL F.1					576
E.3.84	Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario	1. Evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos. 2. Evaluar el cumplimiento de las metas programadas y el grado de logro de resultados.	1. Verificar el cumplimiento del Plan Estrategico que permita conocer si las acciones ejecutadas para alcanzar las metas se encuentren acorde con el Plan Nacional de Desarrollo. 2. Verificar que el proceso de incorporación y distribución de los bienes y/o servicios adquiridos se realicen conforme a las necesidades y las normativas legales vigentes.	2	2
E.3.85	Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connaciales			2	1
E.3.86	Secretaría de Emergencia Nacional			4	8
E.3.87	Secretaria Nacional de Bienes Incautados y Demisados			1	3
E.3.88	Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal			15	27
E.3.89	Secretaría Nacional Antidrogas			4	3
E.3.90	Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las personas con discapacidad			4	3
E.3.91	Secretaría Nacional de Turismo			3	11
E.3.92	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas			12	27
E.3.93	Secretaría de Prevención del Lavado de Dinero o Bienes			4	4
E.3.94	Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral			6	10
E.3.95	Secretaría Nacional de Cultura			4	2
E.3.96	Secretaría Nacional de Deporte			2	1
E.3.97	Secretaría Nacional de Inteligencia			1	1
E.3.98	Servicio Nacional de Promoción Profesional			9	20
E.3.99	Secretaría de Políticas Linguísticas			1	2
E.3.100	Secretaría Nacional de la Juventud			1	4
E.3.101	Vice Presidencia de la República del Paraguay			1	3
SUB TOTAL E.3					708

SANTIAGO PEÑA
2023-2028

Visión: *Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.*

Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".

E	CONSOLIDACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS INTERNAS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO				
E.4	AUDITORÍAS ESPECIALIZADAS Y/O INTEGRAL				
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVOS GENERALES	PROCEDIMIENTOS	CANT. PERS.	PRODUCTO
E.4.1	Agencia Financiera de Desarrollo	1. Evaluar si la ejecución, supervisión y fiscalización de la obra fueron realizados conforme al proyecto y normativas legales vigente. 2. Evaluar el grado de cumplimiento de las medidas ambientales. 3. Investigar indicios de hechos ilícitos con el fin de esclarecerlos y generar insumos para la aplicación de sanciones.	1. Analizar el cumplimiento del PBC, las Especificaciones Técnicas y/o el Certificado de Obras. 2. Verificar que las acciones asociadas a la gestión ambiental sean eficientes y cumplan con las disposiciones legales.	3	5
E.4.2	Administración Nacional de Electricidad			30	7
E.4.3	Administración Nacional de Navegación y Puertos			11	4
E.4.4	Agencia Nacional de Transito y Seguridad Vial			3	1
E.4.5	Autoridad Reguladora Radiologica y Nuclear			1	1
E.4.6	Banco Nacional de Fomento			34	22
E.4.7	Crédito Agrícola de Habilitación			5	2
E.4.8	Cañas Paraguaya S.A.			5	2
E.4.9	Comision Nacional de Telecomunicaciones			12	3
E.4.10	Consejo Nacional de Educación Superior			1	2
E.4.11	Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.			20	2
E.4.12	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil			13	1
E.4.13	Dirección Nacional de Propiedad Intelectual			5	5
E.4.14	Dirección Nacional de Transporte			4	1
E.4.15	Dirección Nacional de Ingresos Tributarios			24	2
E.4.16	Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.			8	2
E.4.17	Fondo Ganadero			7	13
E.4.18	Industria Nacional del Cemento			13	1
E.4.19	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra			12	3
E.4.20	Instituto Nacional de Estadistica			7	2
E.4.21	Instituto Nacional Forestal			5	2
E.4.22	Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología			8	2
E.4.23	Ministerio de Agricultura y Ganadería			17	4
E.4.24	Ministerio de Economía y Finanzas			24	1
E.4.25	Ministerio de Industria y Comercio			8	2
E.4.26	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones			21	4
E.4.27	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social			50	5
SUB TOTAL E.3					101

SANTIAGO PEÑA
2023-2028

Visión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".

E	CONSOLIDACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS INTERNAS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO				
E.4	AUDITORÍAS ESPECIALIZADAS Y/O INTEGRAL				
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
N°	INSTITUCIÓN	OBJETIVOS GENERALES	PROCEDIMIENTOS	CANT. PERS.	PRODUCTO
TRANSPORTE SUB TOTAL E4					101
E.4.28	Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habitat	1. Evaluar si la ejecución, supervisión y fiscalización de la obra fueron realizados conforme al proyecto y normativas legales vigente. 2. Evaluar el grado de cumplimiento de las medidas ambientales. 3. Investigar indicios de hechos ilícitos con el fin de esclarecerlos y generar insumos para la aplicación de sanciones.	1. Analizar el cumplimiento del PBC, las Especificaciones Técnicas y/o el Certificado de Obras. 2. Verificar que las acciones asociadas a la gestión ambiental sean eficientes y cumplan con las disposiciones legales.	17	4
E.4.29	Ministerio de Justicia			9	1
E.4.30	Ministerio del Interior			11	4
E.4.31	Policía Nacional			10	4
E.4.32	Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal			15	8
E.4.33	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas			12	4
SUB TOTAL E4					126

PODER EJECUTIVO
SANTIAGO PEÑA
2023-2028

Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".

E	CONSOLIDACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS INTERNAS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO				
E.5	OTROS TRABAJOS DE AUDITORÍA				
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVOS GENERALES	PROCEDIMIENTOS	CANT. PERS.	PRODUCTO
E.5.1	Agencia Espacial del Paraguay	1. Evaluar el Sistema de Control Interno conforme a las Normas de Requisitos Minimos, NRM -MECIP 2015. 2. Evaluar el cumplimiento del avance sobre la efectividad del Plan de Mejoramiento Institucional.	1. Utilizar la Matriz de evaluación del Sistema de Control Interno de la Norma de Requisitos Minimos, NRM -MECIP 2015.	1	1
E.5.2	Agencia Financiera de Desarrollo			3	6
E.5.3	Administración Nacional de Electricidad			30	3
E.5.4	Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior			2	3
E.5.5	Administración Nacional de Navegación y Puertos			11	1
E.5.6	Agencia Nacional de Transito y Seguridad Vial			3	3
E.5.7	Autoridad Reguladora Radiologica y Nuclear			-	0
E.5.8	Auditoría General del Poder Ejecutivo			2	5
E.5.9	Banco Nacional de Fomento			34	111
E.5.10	Crédito Agrícola de Habilitación			5	4
E.5.11	Cañas Paraguaya S.A.			5	3
E.5.12	Consejo Nacional de la Competencia			1	1
E.5.13	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología			1	2
E.5.14	Comision Nacional de Telecomunicaciones			12	3
E.5.15	Consejo Nacional de Educación Superior			1	1
E.5.16	Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.			20	6
E.5.17	Dirección Nacional de Beneficencia			3	1
E.5.18	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil			13	9
E.5.19	Dirección Nacional de Correos del Paraguay			5	1
E.5.20	Dirección Nacional de Propiedad Intelectual			5	3
E.5.21	Dirección Nacional de Transporte			4	1
E.5.22	Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria			1	1
E.5.23	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas			4	3
E.5.24	Dirección Nacional de Ingresos Tributarios			24	19
E.5.25	Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal			1	7
E.5.26	Escribanía Mayor del Gobierno			1	4
E.5.27	Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.			8	1
E.5.28	Ente Regulador de Servicios Sanitarios			2	2
SUB TOTAL E.5					205

SANTIAGO PEÑA
2023-2028

Visión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

E.5	OTROS TRABAJOS DE AUDITORÍA				
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
N°	INSTITUCIÓN	OBJETIVOS GENERALES	PROCEDIMIENTOS	CANT. PERS.	PRODUCTO
TRANSPORTE SUB TOTAL E.5					205
E.5.29	Fondo Ganadero	1. Evaluar el Sistema de Control Interno conforme a las Normas de Requisitos Minimos, NRM -MECIP 2015. 2. Evaluar el cumplimiento del avance sobre la efectividad del Plan de Mejoramiento Institucional.	1. Utilizar la Matriz de evaluación del Sistema de Control Interno de la Norma de Requisitos Minimos, NRM -MECIP 2015.	7	2
E.5.29	Fondo Nacional de las Culturas y las Artes			1	1
E.5.29	Gabinete Civil de la Presidencia de la República			6	3
E.5.29	Gabinete Militar de la Presidencia de la República			2	4
E.5.29	Gabinete Social de la Presidencia de la República			2	4
E.5.29	Gobernación del Deparamento de Alto Paraná			2	1
E.5.29	Gobernación del Deparamento de Amambay			1	1
E.5.29	Gobernación del Deparamento de Caaguazú			1	2
E.5.29	Gobernación del Deparamento de Caazapá			1	1
E.5.29	Gobernación del Deparamento de Canindeyú			1	2
E.5.29	Gobernación del Departamento de Central			2	4
E.5.29	Gobernación del Departamento de Concepción			2	3
E.5.29	Gobernación del Departamento de Cordillera			1	3
E.5.29	Gobernación del Departamento de Guairá			1	1
E.5.29	Gobernación del Departamento de Itapúa			2	3
E.5.29	Gobernación del Departamento de Misiones			1	2
E.5.29	Gobernación del Departamento de Paraguarí			1	3
E.5.29	Gobernación del Departamento de Pte. Hayes			2	1
E.5.29	Gobernación del Departamento de San Pedro			1	2
E.5.29	Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raul Peña			1	2
E.5.29	Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo			1	1
E.5.29	Industria Nacional del Cemento			13	3
E.5.29	Instituto Nacional de Cooperativismo			3	3
E.5.29	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra			12	3
E.5.29	Instituto Paraguayo del Indígena			1	2
E.5.29	Instituto Nacional de Estadistica			7	4
E.5.29	Instituto Nacional Forestal			5	1
E.5.29	Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología			8	3
SUB TOTAL E.5					270

SANTIAGO PEÑA
2023-2028

Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".

E.5	OTROS TRABAJOS DE AUDITORÍA				
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVOS GENERALES	PROCEDIMIENTOS	CANT. PERS.	PRODUCTO
TRANSPORTE SUB TOTAL E.5					270
E.5.57	Instituto Paraguayo de Artesanía	1. Evaluar el Sistema de Control Interno conforme a las Normas de Requisitos Minimos, NRM -MECIP 2015. 2. Evaluar el cumplimiento del avance sobre la efectividad del Plan de Mejoramiento Institucional.	1. Utilizar la Matriz de evaluación del Sistema de Control Interno de la Norma de Requisitos Minimos, NRM -MECIP 2015.	2	1
E.5.58	Instituto de Previsión Social			43	3
E.5.59	Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria			4	2
E.5.60	Instituto Superior de Bellas Artes			1	4
E.5.61	Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible			2	3
E.5.62	Ministerio de Agricultura y Ganadería			17	1
E.5.63	Ministerio de Defensa Nacional - UAF 1			6	1
E.5.64	Ministerio de Defensa Nacional - UAF 2			2	1
E.5.65	Ministerio de Desarrollo Social			16	5
E.5.66	Ministerio de Educación y Ciencias			40	5
E.5.67	Ministerio de Economía y Finanzas			24	1
E.5.68	Ministerio de Industria y Comercio			8	3
E.5.69	Ministerio de la Niñez y de la Adolescencia			5	3
E.5.70	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación			4	4
E.5.71	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones			21	1
E.5.72	Ministerio de Relaciones Exteriores			9	9
E.5.73	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social			50	29
E.5.74	Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social			6	3
E.5.75	Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habitat			17	1
E.5.76	Dirección Nacional de Migraciones			5	3
E.5.77	Ministerio de Justicia			9	3
E.5.78	Ministerio de la Mujer			4	1
E.5.79	Ministerio del Interior			11	3
E.5.80	Orquesta Sinfónica Nacional			1	2
E.5.81	Petróleos Paraguayos S.A.			5	2
E.5.82	Procuraduría General de la República			1	3
E.5.83	Policía Nacional			10	1
TOTAL E.5					368

SANTIAGO PEÑA
2023-2028

Visión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Misión: *"Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".*

E.5	OTROS TRABAJOS DE AUDITORÍA				
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVOS GENERALES	PROCEDIMIENTOS	CANT. PERS.	PRODUCTO
TRANSPORTE SUB TOTAL F.1					368
E.5.84	Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario	1. Evaluar el Sistema de Control Interno conforme a las Normas de Requisitos Minimos, NRM -MECIP 2015. 2. Evaluar el cumplimiento del avance sobre la efectividad del Plan de Mejoramiento Institucional.	1. Utilizar la Matriz de evaluación del Sistema de Control Interno de la Norma de Requisitos Minimos, NRM -MECIP 2015.	2	4
E.5.85	Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connaciales			2	3
E.5.86	Secretaría de Emergencia Nacional			4	3
E.5.87	Secretaria Nacional de Bienes Incautados y Demisados			1	5
E.5.88	Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal			15	3
E.5.89	Secretaría Nacional Antidrogas			4	3
E.5.90	Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las personas con discapacidad			4	5
E.5.91	Secretaría Nacional de Turismo			3	1
E.5.92	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas			12	6
E.5.93	Secretaría de Prevención del Lavado de Dinero o Bienes			4	5
E.5.94	Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral			6	4
E.5.95	Secretaría Nacional de Cultura			4	3
E.5.96	Secretaría Nacional de Deporte			2	3
E.5.97	Secretaría Nacional de Inteligencia			1	3
E.5.98	Servicio Nacional de Promoción Profesional			9	7
E.5.99	Secretaría de Políticas Linguísticas			1	2
E.5.100	Secretaría Nacional de la Juventud			1	2
E.5.101	Vice Presidencia de la República del Paraguay			1	3
SUB TOTAL E.5					433

SANTIAGO PEÑA
PODER EJECUTIVO
2023-2028

Cronograma de actividades consolidado de las Auditorías Internas Institucionales

PODER EJECUTIVO
SANTIAGO PEÑA
2023-2028

Juan Bautista Alberdi N° 972 c. Manduvirá
www.agpe.gov.py

Tel fax: (595 21) 493 171-5
Asunción – Paraguay

Misión: *"Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".*

| F | CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONSOLIDADOS DE LAS AUDITORIAS INTERNAS INSTITUCIONALES | | |

Misión: *"Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".*

F — CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONSOLIDADOS DE LAS AUDITORIAS INTERNAS INSTITUCIONALES

(1) N°	(2) INSTITUCIÓN	(3) PRIMER SEMESTRE																								TOTAL PRODUCTOS	SEGUNDO SEMESTRE																								TOTAL PRODUCTOS	TOTAL ANUAL
		ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO					JULIO				AGOSTO				SETIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE						
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			
F.1.26	Escribanía Mayor del Gobierno																									5																									4	9
F.1.27	Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.																									7																									6	13
F.1.28	Ente Regulador de Servicios Sanitarios																									9																									6	15
F.1.29	Fondo Ganadero																									12																									15	27
F.1.30	Fondo Nacional de las Culturas y las Artes																									5																									2	7
F.1.31	Gabinete Civil de la Presidencia de la República																									7																									5	12
F.1.32	Gabinete Militar de la Presidencia de la República																									6																									5	11
F.1.33	Gabinete Social de la Presidencia de la República																									6																									4	10
F.1.34	Gobernación del Deparamento de Alto Paraná																									6																									2	8
F.1.35	Gobernación del Deparamento de Amambay																									21																									10	31
F.1.36	Gobernación del Deparamento de Caaguazú																									6																									2	8
F.1.37	Gobernación del Deparamento de Caazapá																									4																									3	7
F.1.38	Gobernación del Deparamento de Canindeyú																									4																									4	8
F.1.39	Gobernación del Departamento de Central																									4																									3	7
F.1.40	Gobernación del Departamento de Concepción																									8																									6	14
F.1.41	Gobernación del Departamento de Cordillera																									7																									5	12
F.1.42	Gobernación del Departamento de Guairá																									2																									5	7
F.1.43	Gobernación del Departamento de Itapúa																									9																									7	16
F.1.44	Gobernación del Departamento de Misiones																									4																									5	9
F.1.45	Gobernación del Departamento de Paraguarí																									2																									5	7
F.1.46	Gobernación del Departamento de Pte. Hayes																									4																									3	7
F.1.47	Gobernación del Departamento de San Pedro																									4																									2	6
F.1.48	Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raul Peña																									3																									6	9
F.1.49	Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo																									4																									4	8
F.1.50	Industria Nacional del Cemento																									4																									3	7
F.1.51	Instituto Nacional de Cooperativismo																									6																									4	10

SANTIAGO PEÑA
2023-2028
PODER EJECUTIVO

Visión: *Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.*

Misión: *"Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".*

F — CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONSOLIDADOS DE LAS AUDITORIAS INTERNAS INSTITUCIONALES

(1) N°	(2) INSTITUCIÓN	(3) PRIMER SEMESTRE																								TOTAL PRODUCTOS	SEGUNDO SEMESTRE																								TOTAL PRODUCTOS	TOTAL ANUAL
		ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO					JULIO				AGOSTO				SETIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE						
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			
F.1.52	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra																									21																									17	38
F.1.53	Instituto Paraguayo del Indígena																									5																									4	9
F.1.54	Instituto Nacional de Estadistica																									5																									6	11
F.1.55	Instituto Nacional Forestal																									4																									2	6
F.1.56	Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología																									7																									7	14
F.1.57	Instituto Paraguayo de Artesanía																									4																									3	7
F.1.58	Instituto de Previsión Social																									5																									7	12
F.1.59	Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria																									5																									6	11
F.1.60	Instituto Superior de Bellas Artes																									8																									7	15
F.1.61	Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible																									11																									10	21
F.1.62	Ministerio de Agricultura y Ganadería																									6																									7	13
F.1.63	Ministerio de Defensa Nacional - UAF 1																									8																									6	14
F.1.64	Ministerio de Defensa Nacional - UAF 2																									4																									2	6
F.1.65	Ministerio de Desarrollo Social																									39																									39	78
F.1.66	Ministerio de Educación y Ciencias																									29																									27	56
F.1.67	Ministerio de Economía y Finanzas																									12																									8	20
F.1.68	Ministerio de Industria y Comercio																									7																									8	15
F.1.69	Ministerio de la Niñez y de la Adolescencia																									4																									5	9
F.1.70	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación																									6																									3	9
F.1.71	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones																									8																									5	13
F.1.72	Ministerio de Relaciones Exteriores																									17																									14	31
F.1.73	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social																									40																									32	72
F.1.74	Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social																									5																									11	16
F.1.75	Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habitat																									6																									7	13
F.1.76	Dirección Nacional de Migraciones																									9																									7	16
F.1.77	Ministerio de Justicia																									4																									6	10

Visión: *Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.*

SANTIAGO PEÑA
2023-2028

Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".

F

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONSOLIDADOS DE LAS AUDITORIAS INTERNAS INSTITUCIONALES

| (1) | (2) | (3) | | |